

 IMRD LOS PATIOS TERRITORIO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE NIT: 900323339-2	MACROPROCESO SOPORTE		PS-GJ-02-02	
	GESTIÓN JURÍDICA		FECHA 18/11/2020	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS		Página 1 de 8	

ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIO PREVIO (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.1.1.)
--

Los Patios, 26 de octubre de 2022

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte, requiere la contratación de una persona natural o jurídica idónea, con el fin de desarrollar actividades de Asesoría y Acompañamiento en la Producción de Eventos Deportivos y Recreativos, viendo que no se cuenta con el personal facultado se requiere la contratación de una persona natural y jurídica para desarrollar dicha labor

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
--

Las partes suscribirán un Contrato cuyo objeto será el de prestar los Servicios de Asesoría y Acompañamiento en la Producción de Eventos Deportivos y Recreativos, el cual se regulará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	8011	80111600	Servicios de Personal Temporal

2.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE

- Asesorar y acompañar al instituto municipal para la recreación y el deporte en la implementación acciones y estrategias que permitan fortalecer los eventos deportivos y recreativos para el mejoramiento del ejercicio con la comunidad en general del municipio de los patios.
- Promoción de eventos deportivos y recreativos organizados por el IMRD.
- Promoción de festivales deportivos y recreativos organizados por el IMRD.
- Realizar marketing a los eventos deportivos y recreativos organizado por el IMRD.

 IMRD LOS PATIOS NIT: 900323339-2	MACROPROCESO SOPORTE		PS-GJ-02-02	
	GESTIÓN JURÍDICA		FECHA 18/11/2020	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS		Página 2 de 9	

ESTUDIOS PREVIOS

- Diseñar piezas publicitarias para la promoción de eventos deportivos y recreativos por el IMRD.
- Promoción de festivales deportivos y recreativos del municipio de los patios
- Las demás asignadas acordes al objeto contractual

2.2. DURACIÓN O VIGENCIA

Será el tiempo de vigencia del contrato, que comprende la ejecución del objeto por el término de 1 mes y 15 días

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte, cuenta con un presupuesto oficial para el desarrollo de la futura contratación, equivalente a la suma de tres millones de pesos (\$ 3'000.000) del presupuesto general del IMRD de Los Patios, subordinados al rubro 2.3.2.02.02.009.01 denominado servicios para la comunidad, sociales y personales – SGP para la vigencia fiscal 2022, lo que permite adelantar este proceso.

2.4. FORMA DE PAGO

El Instituto Municipal de Recreación y deporte pagará al contratista el valor del contrato mediante 2 pagos, uno por valor de \$ 2'000.000 de pesos y uno por valor de \$ 1'000.000 de pesos

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes de actividades, de supervisión, acta parcial y/o final y la suscripción de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en el IMRD de Los Patios.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio objeto del contrato se realizará en la sede administrativa del Instituto Municipal de Recreación y Deporte del Municipio de Los Patios, Norte de Santander y para todos los efectos del contrato, se fija como domicilio dicha entidad.

 IMRD LOS PATIOS NIT: 900323339-2	MACROPROCESO SOPORTE		PS-GJ-02-02	
	GESTIÓN JURÍDICA		FECHA 18/11/2020	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS		Página 3 de 9	

ESTUDIOS PREVIOS

2.6. SUPERVISIÓN

La supervisión del futuro contrato estará a cargo de Vanessa Carolina Hilarraza Mansilla, Secretaria Pagadora del IMRD de Los Patios, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección es la de Contratación Directa – Causal Prestación de Servicios cuando no exista pluralidad de oferentes

Teniendo en cuenta la descripción y especificaciones esenciales del objeto a contratar, las cuales se encuentran determinadas en la solicitud para contratar prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se anexa al presente escrito, el contrato a efectuar pertenece a la modalidad de contratación directa, cuyo fundamento normativo y el procedimiento aplicable se describe a continuación.

De acuerdo al objeto del contrato y teniendo en cuenta que se encuentra regulado por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección a través de la cual se debe adelantar la presente contratación es la Contratación Directa – Prestación de Servicios.

Para tal efecto, el procedimiento aplicable a esta clase de modalidad, se encuentra regulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: *"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales"*.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se estima en la suma de tres millones de pesos (\$ 3'000.000) de acuerdo a los ingresos provenientes de las transferencias de la alcaldía municipal de Los Patios

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Los Patios durante la etapa de planeación hace el análisis necesario para iniciar el Proceso de Contratación, que tendrá por **objeto** "Servicios de Asesoría y Acompañamiento en la Producción de Eventos Deportivos y Recreativos", por consiguiente se permite dejar constancia mediante el

 IMRD PATIOS NIT: 900323339-2	MACROPROCESO SOPORTE		PS-GJ-02-02	
	GESTIÓN JURÍDICA		FECHA 18/11/2020	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS		Página 4 de 9	

ESTUDIOS PREVIOS

presente documento, del análisis del sector **"PROYECTO PARA LA CALIDAD DE LA GESTION PUBLICA"** realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

4.2. ESTUDIO DEL MERCADO

El instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Los Patios analizó los procesos de contratación adelantados en la entidad para proveer los servicios objeto de la presente contratación, para lo cual se tuvo en cuenta el perfil y la idoneidad requeridas definidas en el presente estudio y consideró la naturaleza intelectual del objeto a contratar y la responsabilidad intelectual que asumirá el contratista, destinando la suma de tres millones de pesos (\$ 3,000.000), para la prestación del servicio durante 1 mes y 15 días, pagaderos de la siguiente manera: mediante un pago por valor de \$ 2'000.000 de pesos y un pago por valor de \$ 1'000.000 de pesos. Ello en virtud de la responsabilidad a asumir por el contratista en virtud de la naturaleza del contrato, los conocimientos, su competencia laboral y las actividades específicas a desarrollar; previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto a contratar y a su aceptación por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte.

4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación

- ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía Mensual	Fecha (dd-mm-aaaa)
001	Contratación Directa	Imrd Los Patios	Prestación de Servicios Asesor	Norte de Santander / Los Patios	\$ 2'000.000	23/01/2022

- HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:**

 IMRD LOS PATIOS NIT: 900323339-2	MACROPROCESO SOPORTE		PS-GJ-02-02	
	GESTIÓN JURÍDICA		FECHA 18/11/2020	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS		Página 5 de 9	

ESTUDIOS PREVIOS

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
001	Contratación Directa	Imrd Villa del Rosario	Prestación de Servicios de Asesor	Norte de Santander / Villa del Rosario	\$ 2'600.00	17/01/2022

Los Procesos de Contratación realizados por otras entidades estatales para la adquisición de este servicio se han realizado a través la contratación directa.

4.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para el análisis de la oferta, las entidades estatales deben contestar la siguiente pregunta:

¿QUIEN PUEDE PRESTAR EL SERVICIO?

Persona natural que tenga la capacidad e idoneidad y experiencia para la prestación de servicios de coordinador de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato estará demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD: Debe ser persona natural, que no se encuentre incurso en las inhabilidades de ley.

EXPERIENCIA: Debe tener con experiencia en como coordinador en el sector público.

IDONEIDAD: Debe ser estudios de bachiller con conocimientos técnicos Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), y los lineamientos del manual de riesgos expedidos por Colombia Compra Eficiente la entidad ha definido del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica

 IMRD LOS PATIOS NIT: 900323339-2	MACROPROCESO SOPORTE		PS-GJ-02-02	
	GESTIÓN JURÍDICA		FECHA 18/11/2020	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS		Página 6 de 8	

ESTUDIOS PREVIOS

Tabla - Matriz de Riesgos

PROBABILIDAD						Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numerica	Historica				1	2	3	4	5
	1 en 10.000 - 100.000	Puede ocurrir, pero solo en circunstancias excepcionales				1			5	6
	1 en 1.000 - 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso				2		5	6	7
	1 en 100 - 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro				3	5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá				4	5	6	7	
	> 1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias				5	6	7		

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Selección	Operacional						
2	General	Externo	Ejecución	Operacional						
3	General	Interno	Ejecución	Financiero						

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuándo?

 IMRD LOS PATIOS NIT: 900323339-2	MACROPROCESO SOPORTE		PS-GJ-02-02	
	GESTIÓN JURÍDICA		FECHA 18/11/2020	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS		Página 7 de 8	

ESTUDIOS PREVIOS

1	Entidad	Adecuada evaluación y revisión de requisitos de evaluación	1	2	3	Bajo	Poco probable	Funcionario Evaluador	Fecha Evaluación de Propuestas	Fecha Evaluación de Propuestas	Verificación de requisitos de la propuesta	Al momento de evaluar la propuesta
2	Contratista	Adecuada supervisión	2	2	3	Bajo	Poco probable	Supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista	Mensual
3	Entidad	Adecuada elaboración del PAC	1	1	2	Bajo	Poco probable	Tesorería y Contabilidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisión	Mensual

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Por la naturaleza del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de póliza única de garantía, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, que señala textualmente: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."

En virtud de lo anterior, esta entidad considera oportuno no exigir garantía de cumplimiento para la presente contratación, atendiendo a que el nivel de riesgo se considera bajo, además que de configurarse el incumplimiento de algunas o todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la entidad puede abstenerse de cancelar el valor mensual pactado, previa aplicación del debido proceso.

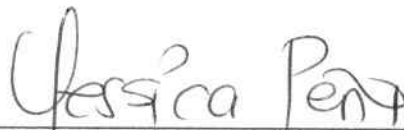
8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado en el Artículo 1.2.3 "Exclusiones de aplicabilidad y excepciones", del MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES, el presente proceso por tratarse de una modalidad de contratación directa estipulada en la Ley 1150 de 2007, no le es aplicable las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto, no se requiere establecer si está o no cubierta por dichos acuerdos.

 IMRD LOS PATIOS NIT: 900323339-2	MACROPROCESO SOPORTE		PS-GJ-02-02	
	GESTIÓN JURÍDICA		FECHA 18/11/2020	VERSIÓN 1
	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS		Página 8 de 8	

ESTUDIOS PREVIOS

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO: Con el presente estudio se acredita que el Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte del Municipio de Los Patios tiene necesidad de contratar el servicio referido, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.



YESSICA ALEXANDRA PEÑA JAIMES
Directora

Proyecto: L. O. Gómez – Asesor Externo
Revisó: Yessica Peña - Directora

